



POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO

SURESTE SEGURIDAD, dedicada a servicios de vigilancia, sistemas de seguridad y PCI, mantiene una estrategia adecuada de continuidad de su negocio conforme a la norma UNE-EN ISO 22301-2020. Su objetivo principal es garantizar la preservación de la organización, dotándola de recursos y planificando un conjunto suficiente de procedimientos que respondan de forma adecuada ante la aparición de algún incidente perturbador, buscando siempre procesos de recuperación que minimicen el impacto originado en las operaciones.

En este sentido, SURESTE SEGURIDAD extiende a su Política de Continuidad de Negocio, el compromiso de mejora continua del resto de los Sistemas de Gestión implantados basados en las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 27001 y el Sistema de Gestión Profesional y Deontológico de los servicios de Seguridad Privada.

La Política de Continuidad de Negocio se apoya en un conjunto de principios que han sido formulados teniendo en cuenta las necesidades de SURESTE SEGURIDAD y con un alto grado de conocimiento de los riesgos asociados a los mismos. Dichos principios son:

1. El objetivo prioritario es la protección y seguridad del personal, tanto en una situación operativa normal como en una situación de contingencia.
2. La Dirección de SURESTE SEGURIDAD se responsabilizará de la gestión de los riesgos clave para la continuidad de los procesos considerados críticos por la Organización.
3. Tratar de minimizar el impacto que se pudiera derivar de cualquier situación de emergencia sobre los servicios identificados como críticos o el nivel de prestación de los mismos.
4. Conseguir retornar al estado de normalidad en la localización afectada lo antes posible una vez mitigadas las consecuencias del incidente perturbador.
5. Sureste Seguridad se compromete a establecer y revisar de forma periódica sus objetivos de Continuidad de Negocio para asegurar la adecuación del mismo a las necesidades de la organización.
6. Sureste Seguridad garantizará que todo el personal involucrado tanto en el Plan de Continuidad de Negocio este informado de las responsabilidades que le competen en el marco de la Continuidad de Negocio, mediante labores de formación, divulgación y prueba.
7. La alta dirección de Sureste Seguridad vela por cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como otros requisitos que GRUPO SURESTE suscriba.
8. Sureste Seguridad comunica a todas las partes interesadas la presente Política de Continuidad de Negocio, con la finalidad de que los procesos del SGCN funcionen eficazmente.
9. Sureste Seguridad realiza periódicamente revisiones del correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, así como de su sistema de prueba y el alineamiento de los mismos con esta Política de Continuidad de Negocio.

Murcia 21 de abril del 2023
Presidente del GRUPO SURESTE